

POSITION PAPER:

MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS. UN SISTEMA SOCIAL INTELIGENTE PARA LA COMPETITIVIDAD DEL ESPACIO RURAL Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS INTELIGENTES E INNOVADORAS

Comprender las nuevas demandas sociales de las mujeres rurales necesita encontrar una legislación propia, específica, capaz de facilitar y proporcionar soluciones reales que permitan dar respuestas a la conciliación entre vida laboral, personal y familiar. Es necesario desarrollar nuevas formas de economía colaborativa.

Asegurar la igualdad, la corresponsabilidad, y la conciliación en el medio rural requiere un importante esfuerzo de caracterización y cuantificación. Debemos precisar que el medio rural es difícil de delimitar. Pero, independientemente de los criterios demográficos utilizados, lo que podemos tener seguro es su extrema complejidad y diversidad que impide llegar a un diagnóstico común aplicable a todos.

En la sociedad actual se presentan nuevas tendencias sociales, como la reducción de la natalidad o el envejecimiento de la población. Necesitamos por ello analizar la realidad y las necesidades tanto de usuarios/as como de posibles emprendedores/as para impulsar herramientas tendentes al desarrollo del espíritu emprendedor y de nuevos proyectos empresariales en el medio rural.

En las últimas décadas, buscando la eficiencia y la mejora de la calidad, la respuesta organizativa ha sido la concentración y centralización en núcleos intermedios de población, olvidando que los núcleos de población con baja o muy baja densidad de población requieren una atención especial y la participación de la población, en especial, de las mujeres rurales y la corresponsabilidad del núcleo familiar.

La centralización y homogenización de las políticas sociales, justificadas por la eficacia y calidad en la prestación, pueden dar lugar a la “exclusión territorial” de una parte importante de la población rural y de las mujeres rurales en particular.

Ante esta situación ¿cuál debe ser la respuesta? La heterogeneidad del medio rural y los servicios a considerar nos advierten ante el uso de soluciones generales homogéneas. Descentralizar la política de igualdad, género, familia, corresponsabilidad y reciprocidad, en materia de atención social, significa que cada territorio tiene margen suficiente para configurarla en función de sus preferencias y características particulares. Si las mujeres rurales –y por extensión, las familias rurales– y el territorio son heterogéneos, ¿por qué empeñarnos en ofrecer soluciones homogéneas?.

Llegados a este momento de nuestra reflexión, debemos hablar de los coste del modelo, por lo que seguramente volveremos a hablar de soluciones homogéneas, tamaños mínimos eficientes, economía de escala y aglomeración, etc.

La nueva proyección de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres a través de la conciliación y la corresponsabilidad, pasa por ofrecer a las personas servicios de calidad y a los que la mayoría de la población pueda acceder. Si en el medio urbano es una necesidad imperiosa, en el medio rural adquiere una dimensión de alarma social pues se agrava con el alto índice de envejecimiento, la dificultad para acceder a los servicios públicos, los problemas de movilidad, etc. A su vez, resaltamos que nos encontramos con un ámbito de actividad –el de los servicios a las personas– enormemente feminizado, ya sea por la inercia histórica y cultural, ya sea por el perfil profesional del servicio, pero también es el que presenta una mayor desregularización.

En España, son diez las comunidades autónomas que presentan actualmente un saldo vegetativo negativo. Las proyecciones demográficas plantean un descenso ininterrumpido de la población, pronosticando una pérdida de medio millón de habitantes para 2031 y de más de cinco millones en 2066.

El contexto económico, social y ambiental ha evolucionado de un modo considerable en los últimos años. Se requiere por ello no solo actualizar las propuestas de acción, sino abrir una nueva etapa, entendiendo que los territorios rurales, que las familias y mujeres rurales son, en su diversidad, agentes de desarrollo e innovación, protagonistas de espacios de soluciones y creatividad empresarial y social. Las agendas sociales, económicas, medioambientales, climáticas, presentes y futuras, así nos lo imponen.

Premisas de actuación:

1.- Definir los territorios rurales sobre la base de la actividad agraria no es ya una buena definición; no se pueden percibir únicamente como espacios agrícolas. Es cierto, que caer en este reduccionismo, simplifica las acciones públicas de supervisión de las distintas políticas rurales, pero también es cierto que considerar la aplicación de políticas integrales, con implicación de todos los actores locales y sectores económicos rurales, favorecen la aplicación de estrategias más certeras de cooperación, con objetivos de bienestar. Decir que la funcionalidad de la agricultura contribuye al desarrollo rural no es una respuesta suficiente, ya que otros sectores económicos deben ser movilizados para un desarrollo sostenible, diversificado y equilibrado de la sociedad rural. Las mujeres rurales expresan esta afirmación como la proyección real de una realidad rural innegable.

2.- Diversificar la nomenclatura de las zonas rurales no es positivo ni satisfactorio; la explicación más acertada es que la tipificación dificulta dar respuestas globales e

integrales a los problemas y necesidades de las mujeres rurales. Frente a la diversificación terminológica, debemos buscar estrategias comunes, con fortaleza y eficiencia que den respuestas al reto del desarrollo rural; en definitiva la puesta en marcha de “buenas prácticas” que se puedan extrapolar, sin olvidarnos de las casuísticas de los territorios. Por ello, el medio rural debe posicionarse como un polo de innovación social, económica y territorial, con una financiación transversal en la base de una ingeniería territorial más amplia, mayor auto – integración entre mujeres y hombres en pro de la corresponsabilidad social y la complementariedad.

3.- Debemos superar los enfoques más tradicionalistas: medio rural –entendido como el binomio agrícola y rural – frente a medio urbano, por significar, mas bien, una confrontación negativa y dificultar los objetivos de cohesión social y territorial. Para ello facilitar una utilidad más creativa del territorio rural y disponer de una buena ingeniería social y territorial, donde las mujeres puedan acceder al empoderamiento y a los puestos de decisión, sin que la característica de mujer rural sea un impedimento o handicap para ello, saltando la barrera de que las metas profesionales “sólo” se encuentran en los entornos urbanos.

4.- La capacidad de innovación se puede valorar por el número de empresarias que acoge el medio rural, así también se puede explicar su capacidad de innovación y predisposición para afrontar los desafíos sociales, económicos, climáticos, etc. En términos estadísticos, se traduce en que más de la mitad de las PYMES rurales están dirigidas por mujeres, frente al 30% en el medio urbano.

5.- Se deben desplegar nuevos servicios y acciones a favor de las mujeres y familias que incorporen a los espacios rurales, a la sociedad rural en general, en los mapas de conocimiento e intercambio.

6.- Avanzamos hacia una sociedad dual, marcada por el uso de internet y el lenguaje digital, y por una cultura de acceso muy rápido a la información. Las innovaciones tecnológicas pueden y deben utilizarse con objetivos de inclusión social y, por tanto, a favor de la igualdad de condiciones y al impulso de oportunidades. Es un instrumento que las mujeres, y las rurales en particular, pueden utilizar para combatir la desigualdad y universalizar las oportunidades.

El futuro será digital. Y, con él tendremos más herramientas para combatir las nuevas formas de desigualdad que podrían alimentar las bolsas de desempleo, de pobreza y de exclusión. Es evidente que cada vez estaremos más conectados y que **esta conectividad no necesariamente resolverá por sí sola las desigualdades que sufrimos**. Pero sí que podemos utilizar esta conectividad para ponerla al servicio de más y mejor educación, de más oportunidades económicas y de mejores servicios públicos y políticas públicas que nos puedan garantizar y mantener un sistema de garantía de derechos para la población rural, y sus colectivos más desfavorecidos, entre los que se

encuentra el de mujeres; en definitiva, deberían estar **al servicio de las personas y de su calidad de vida**.

7. Cada vez se hace más necesario un sistema de gobernanza multinivel que acompañe a los procesos de definición territorial más ambiciosos. Constatamos una fuerte demanda de participación ciudadana, de participación de las mujeres en la realidad social. La ciudadanía activa impulsa el progreso de derechos y obligaciones para las mujeres rurales.

8. - El medio rural debe integrarse en una economía global e inteligente, poniendo en valor todas sus especificidades territoriales; por ello, se deben priorizar las dinámicas de redes y las estrategias de cooperación entre los territorios, frente a las nociones de masa crítica de población de concentraciones urbanas. La estrategia 2030 puede permitir un avance y cambio significativo en este aspecto. Las mujeres rurales no pueden permanecer ajenas esta realidad.

9.- Las mujeres rurales recurren a internet como herramienta para su formación. Por ello es necesaria una incidencia en valores; la tecnología no es sólo la primera impresión que se percibe, es también un lugar de aprendizaje y creatividad.

Internet a su vez impulsa la vida social; podemos hablar incluso de encontramos de hecho una revolución del marketing de la mano de las nuevas tecnologías.

Por todo ello requerimos a la sociedad rural, a los profesionales, a los medios de comunicación, y, especialmente, al movimiento asociativo, un esfuerzo para la utilización de un lenguaje positivo, comprensible, certero y alentador, para mostrar la incidencia práctica de las políticas sociales y de desarrollo rural en la vida de las familias y mujeres de los espacios rurales.

Reflejar así la cohesión social entre las ideas, las prácticas y la realidad social de las mujeres.